

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo>

Badajoz/Cáceres, __10__ de __Noviembre__ de 2022
El funcionario,

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR
RESOLUCIÓN nº 1.023/2022, de 29 de septiembre de 2022

Técnico de apoyo a la investigación para la realización de tareas de apoyo al grupo de investigación InHealth.

FECHA DE PUBLICACIÓN: día 04 de octubre de 2022

| | |
|---------|-----------------------------------------------------------------------|
| ESCALA | PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (A1) |
| SISTEMA | CONCURSO DE MÉRITOS |

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:

Plaza: IP000900

D^a. Ana B. Tejado Ferredelo

Lugar de trabajo: Dpto. de Enfermería. Centro Universitario de Mérida.

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Contrato Laboral. Tiempo Completo.

Duración del Contrato: 2 meses desde la fecha de formalización del contrato, y nunca más allá del 31/12/2022.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

ACUERDA:

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

| APELLIDOS Y NOMBRE | NIF | VALORACIÓN DE MÉRITOS | | | | | | TOTAL |
|------------------------|-----------|-----------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| | | 1.1 | 1.2 | 2.1 | 2.2 | 3.1 | 3.2 | |
| PRADO SOLANO, ANGELINA | ***5236** | 10 | 10 | 40 | 10 | 27 | 3 | 100 |

| | | | |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 8FMnYONWA3zcZeitg4jfMA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. | Firmado | 10/11/2022 09:47:23 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/8FMnYONWA3zcZeitg4jfMA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral a la aspirante **Dª. Angelina Prado Solano**, con NIF: ***5236**, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

Se recomienda a los aspirantes seleccionados que antes de proceder al registro de la documentación se pongan en contacto con el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación, para verificar que la documentación es la correcta.

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, a 10 de noviembre de 2022

Ana B. Tejado Ferredelo
La secretaria de la Comisión de Valoración

| | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 8FMnYONWA3zcZeitg4jfMA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación. | Firmado | 10/11/2022 09:47:23 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Uri De Verificación | https://uex09.unex.es/vfirma/code/8FMnYONWA3zcZeitg4jfMA== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

